

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.523

Miércoles 12 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2852287

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP80652 / 26-SP80675

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N°1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N°19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 80.652/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación base, según se indica a continuación:

Para la Región: Del Maule.

Nombre	Código LLOO	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
MA9701	LLOO-262	Ruta K-715 S/N, San Clemente, Maule	Parcela Los Naranjos, Carretones	A 1,30 km al sur de Salto El Picazo por Ruta K-715. Comuna San Clemente	San Clemente	35	31	25,32	71	12	40,68
						35	31	28,01	71	12	44,05

1.1 La infraestructura soportante de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
MA9701	Autosoportada	60

2. Según ingreso Subtel N° 80.675/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) estacion base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Ñuble.

Nombre	Código LLOO	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
NU9763	LLOO-143 LLOO-149 LLOO-150	Sector Ñiquén, entre ruta N-269 / N-271, Ñiquén, Ñuble	Camino La Gloria S/N	A 1 km aproximadamente al noroeste de las intersecciones de las rutas N-265 y N-271, Comuna Ñiquén	Ñiquén	36	24	13,07	71	49	24,91
						36	24	13,60	71	49	21,60

CVE 2852287

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.1 La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
NU9763	Autosoportada	42

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Consesiones.

